



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 09 de Octubre de 2025, reunidos en la Coordinación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el **LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, Servidor público designado por la convocante, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema ComprasMx, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, Lic. Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Jefa de la Oficina De Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Supervisor de Proyectos E2, Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chavez, Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----



[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- Siendo las 10:00 horas del día 07 de octubre del año en curso, se procedió a establecer el enlace por medios remotos de comunicación electrónica, al sistema de Compras Gubernamentales ComprasMx recibándose preguntas de los participantes.-----

SEGUNDO.- El del día 07 de octubre del año en curso, se procedió a diferir **la presente junta de aclaraciones para el día 8 de octubre de 2025 a las 8:00 horas**, toda vez que se continuaba con la elaboración de la respuestas técnico-legales.-----

TERCERO.- Siendo las 8:00 horas del día 8 de octubre de 2025, se continuó con la junta de aclaraciones y para tal efecto esta convocante envió las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas al sistema de compras gubernamentales Compras Mx, informando que conformidad con el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Le de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de la publicación del acta correspondiente contaban con 6 horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas.-----

CUARTO.- A las 16:00 horas del día 08 de octubre del año en curso, se procedió a establecer el enlace por medios remotos de comunicación electrónica al sistema de Compras Gubernamentales ComprasMx y en el cual se verificó que los participantes enviaron repreguntas a la aclaraciones y/o respuestas remitidas por esta Convocante.-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

QUINTO: A fin de dar cumplimiento en el artículo 44 de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difirió **la presente junta de aclaraciones para el día 9 de OCTUBRE de 2025 a las 14:00 horas**, toda vez que se continuaba con la elaboración de las respuestas técnico-legales.-----

DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- En fecha 08 de octubre de 2025, a las 16:00 horas, se procedió a establecer el enlace por medios remotos de comunicación electrónica al sistema de Compras Gubernamentales ComprasMx y en el cual se verificó que se recibieron repreguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir repreguntas como a continuación se relacionan,-----

NO.	LICITANTE	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS
1.	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	7
2.	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	3
3.	NUDOMI, S.A DE C.V.	20

SEGUNO.- Se informa que el participante **MEDICAL LUTESA, S.A. DE C.V.**, presento escrito de Manifestación de Interés en Participar en la presente Licitación Pública, así como 12 aclaraciones y/o preguntas a la



ep



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

convocatoria en fecha 08 de octubre de 2025, a las 14:18, como se evidencia en el portal COMPRASMX:-----

IV	LUMINEROS DE LED	VENEZUELA	08/10/2025 14:18	08/10/2025 14:18		
II	MEDICALUTESA SA DE CV		08/10/2025 14:17	08/10/2025 14:18		

En razón de lo anterior, el escrito de Manifestación de Interés en Participar en la presente Licitación Pública, así como aclaraciones y/o preguntas a la convocatoria del participante **MEDICAL LUTESA, S.A. DE C.V., NO SON CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORANEAS**, con fundamento al artículo 46 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación al artículo 44 de la Ley que rige la materia, ya que de acuerdo numeral 3.2 "**FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS**" de la presente Convocatoria, se precisó que la junta de aclaraciones tendría verificativo a las 10:00 del día 07 de octubre de 2025, por lo que debió remitir y formular preguntas y/o aclaraciones, así como el interés en participar en la junta de aclaraciones, 24 horas antes de la fecha señala para la Junta de Aclaraciones.-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

TERCERO.- Se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes conforme a lo siguiente: -----

NO.	PARTICIPANTE- CONDUIT LIFE SA DE CV
1	REPREGUNTA 1.
	PREGUNTA NO. 1 DEL LICITANTE CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.DADO QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS CONFIRME SI LA PETICIÓN HECHA EN LA PREGUNTA DE REFERENCIA ES ACEPTADA EN SU TOTALIDAD, DADO QUE EN EL DOCUMENTO PROPORCIONADO NUESTRA PREGUNTA NO SE LOGRA APRECIAR EN SU TOTALIDAD, EN LA CUAL SOLICITAMOS SI ES PROCEDENTE QUE EL LICITANTE ADJUNTE ÚNICAMENTE LAS SECCIONES, PÁGINAS O PÁRRAFOS PERTINENTES DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS (MANUALES, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, ETC.) EN IDIOMA ORIGINAL, ACOMPAÑADOS DE SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIEMPRE QUE DICHAS SECCIONES CORRESPONDAN DIRECTAMENTE CON LOS BIENES OFERTADOS Y SUSTENTEN TÉCNICAMENTE LA OFERTA PRESENTADA. ESTO SE PRESENTARÍA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	Es correcto.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

2	REPREGUNTA 2.
	PREGUNTA NO. 9 DEL LICITANTE CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA EN LA PREGUNTA DE REFERENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA SIGUIENTE NORMATIVA -NOM 241-SSA1-2012 -NOM-240-SSA1-2012 -NOM-229-SSA1-2002 -IEC-60601-1-2012 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	No es correcta. Se rectifica que para acreditar la norma NOM 241-SSA1-2012 deberá presentar el acreditamiento del cumplimiento de estas normas NOM y/o certificados de calidad aprobados y emitidos por las autoridades competentes del gobierno, tal es el caso de la entidad mexicana de acreditación (EMA), o en su caso la documentación avalada por COFEPRIS o ISO13485 para bienes de origen internacional. Para acreditar NOM-240-SSA1-2012 será con documentación avalada por COFEPRIS. Para acreditar la norma NOM-229-SSA1-2002 carta del fabricante en la que especifique su cumplimiento. Para acreditar las normas IEC-60601-1-2012 deberá presentar el acreditamiento del cumplimiento de estas normas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	NOM y/o certificados de calidad aprobados y emitidos por las autoridades competentes del gobierno, tal es el caso de la entidad mexicana de acreditación (EMA), o en su caso la documentación avalada por COFEPRIS o ISO13485 para bienes de origen internacional.
3	REPREGUNTA 3.
	PREGUNTA NO. 10 DEL LICITANTE CONDUIT LIFE S.A. DE C.V., DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA EN LA PREGUNTA DE REFERENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LO DESCRITO EN EL ANEXO 1. TÉCNICO, PÁG 32 - 35, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ESCRITO Y/O CARTA EN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE ESTAR ADJUDICADOS SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN ESTAS PÁGINAS Y SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CARTA DE GARANTÍA A LA QUE HACE REFERENCIA LA CONVOCANTEEN EL PUNTO E. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES, DEL ANEXO 1-A DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	No es correcto, se reitera deberá presentar todos y cada uno de los documentos señalados en el punto E. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES, del Anexo 1-A de los





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
4	REPREGUNTA 4.
	PREGUNTA 10, REALIZADA POR LA EMPRESA NUDOMI SA DE CV. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES CLÍNICAS ACTUALES EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS DE CARDIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA INTERVENCIONISTA, ES INDISPENSABLE CONTAR CON AMPLIOS RANGOS DE ROTACIÓN QUE PERMITAN OBTENER PROYECCIONES OBLICUAS EXTREMAS SIN NECESIDAD DE REPOSICIONAR AL PACIENTE. DICHAS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYEN A REDUCIR EL TIEMPO DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES, MINIMIZAR LA DOSIS TANTO AL PACIENTE COMO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) Y OPTIMIZAR EL FLUJO DE TRABAJO DURANTE ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE EL BIEN OFERTADO DEBE DE CUMPLIR CON UN RANGO DE ROTACIÓN EN PROYECCIÓN RAO COMO MÍNIMO DE 120° CON VELOCIDAD NO MENOR A 25°/S, A FIN DE GARANTIZAR UNA COBERTURA ANATÓMICA COMPLETA Y UNA EJECUCIÓN SEGURA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS. ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Se acepta. Se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de artículo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

5

REPREGUNTA 5.

PREGUNTA 11, REALIZADA POR LA EMPRESA NUDOMI SA DE CV. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES CLÍNICAS ACTUALES EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS DE CARDIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA INTERVENCIONISTA, ES INDISPENSABLE CONTAR CON AMPLIOS RANGOS DE ROTACIÓN QUE PERMITAN OBTENER PROYECCIONES OBLICUAS EXTREMAS SIN NECESIDAD DE REPOSICIONAR AL PACIENTE. DICHAS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYEN A REDUCIR EL TIEMPO DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES, MINIMIZAR LA DOSIS TANTO AL PACIENTE COMO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) Y OPTIMIZAR EL FLUJO DE TRABAJO DURANTE ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD. EN ESTE



[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

SENTIDO CONSIDERAMOS QUE EL BIEN OFERTADO DEBE DE CUMPLIR CON UN RANGO DE ROTACIÓN EN PROYECCIÓN RAO COMO MÍNIMO DE 120° CON VELOCIDAD NO MENOR A 25°/S, A FIN DE GARANTIZAR UNA COBERTURA ANATÓMICA COMPLETA Y UNA EJECUCIÓN SEGURA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA

Se acepta. Se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de articulo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

6

REPREGUNTA 6.

PREGUNTA 8, REALIZADA POR LA EMPRESA GRUPO INSOMA S A P I DE CV Y LA PREGUNTA 10, REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CVDE ACUERDO CON LA RESPUESTA PROPORCIONADA, ENTENDEMOS QUE ES CORRECTO OFERTAR CONSIDERANDO QUE, EN LAS INTERVENCIONES CARDIOVASCULARES, PERIFÉRICAS Y





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NEUROLÓGICAS, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON UN AMPLIO RANGO DE PIVOTEO SOBRE EL EJE DE LA COLUMNA CENTRAL. ESTO PERMITE OBTENER PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS SIN NECESIDAD DE RECOLOCAR AL PACIENTE O INTERRUMPIR EL PROCEDIMIENTO, MEJORANDO ASÍ LA CONTINUIDAD CLÍNICA Y REDUCIENDO RIESGOS. EN ESTE SENTIDO, COMPRENDEMOS QUE EL BIEN OFERTADO DEBE CONTAR CON UN ÁNGULO DE PIVOTEO DE LA MESA DE AL MENOS 270° (+90° A -180°), LO CUAL FAVORECE UNA COBERTURA ANATÓMICA INTEGRAL Y FACILITA EL ACCESO TANTO DEL OPERADOR COMO DEL EQUIPO CLÍNICO AL PACIENTE DESDE DISTINTAS POSICIONES, CONTRIBUYENDO A PROCEDIMIENTOS MÁS SEGUROS Y EFICIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA

Se acepta. Se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de articulo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

7	REPREGUNTA 7.
	PREGUNTA NO. 42 DEL LICITANTE GRUPO INSOMAS S A P I DE CVPREGUNTA: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA EN LA PREGUNTA DE REFERENCIA, ENTENDEMOS QUE PARA ACREDITAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA ACTIVO BASTARÁ CON PRESENTAR EL PODER NOTARIAL DE ÉSTE ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL PODER NO HA SIDO REVOCADO, ADEMÁS DE INCLUIR EL SUA MÁS RECIENTE EN EL QUE SE RESALTE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA
	Es correcto.

NO.	PARTICIPANTE GRUPO INSOMA S A P I DE CV
1	REPREGUNTA 1.
	PREGUNTA NO. 9 DEL PROVEEDOR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, SA DE CVSOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR PARA LA NOM-241-SSA1-2012: BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICO, PRESENTAR PARA DISPOSITIVOS FABRICADOS EN EL EXTRANJERO ISO 13485:2016 Y/O ISO 9001:2015 QUE ESTABLECEN LOS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE DISEÑO Y FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS AVALADOS POR UN ENTE CERTIFICADOR
	RESPUESTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Se aclara que para acreditar la norma NOM 241-SSA1-2012 deberá presentar el acreditamiento del cumplimiento de estas normas NOM y/o certificados de calidad aprobados y emitidos por las autoridades competentes del gobierno, tal es el caso de la entidad mexicana de acreditación (EMA), o en su caso la documentación avalada por COFEPRIS o ISO13485 para bienes de origen internacional.

2

REPREGUNTA 2.

PREGUNTA NO. 32 DE LA EMPRESA NUDOMI, SA DE CV, PUNTO I SUB RUBRO I.ADADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE PARA DAR CLARIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS (1, 2, Y 3) DE LA TABLA DE EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL NUMERAL 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOCISIONES Y EVALUACION, DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE PODRA AÑADIR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA REFERENCIA DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTÍCULO, DONDE SE COMPRUBE MEDIANTE MANUALES, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS Y/O CATALOGOS QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA

No es correcto. Se aclara que para acreditar los requisito señalados será mediante los catálogos, folletos, fotografías y manuales como lo precisa en inciso E) E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES del Anexo 1-A de los Términos y condiciones de la presente Convocatoria.

3

REPREGUNTA 3.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	PREGUNTA NO. 9 DEL PROVEEDOR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, SA DE CV. SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR PARA LA NOM-229-SSA1-2002: SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TECNICOS PARA INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPOS Y PROTECCION RADIOLOGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS "X" SOLICITAMOS PODER PRESENTAR CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA. COMO LO ESPECIFICA LA CEDULA TÉCNICA DEL ANEXO 4 NUMERAL 5.1 ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA
	Se acepta.

NO.	PARTICIPANTE.- NUDOMI SA DE CV
1	REPREGUNTA 1.
	PREGUNTA NO. 9 DEL LICITANTE. CONDUIT LIFE SA DE C.V. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARES SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DARÁ SOLVENCIA A LOS SIGUIENTES PUNTOS CON: NOM-241-SSA1-2012: NO APLICA PARA BIENES DE IMPORTACIÓN. • NOM-240-SSA1-2012: ACREDITADA CON OFICIO DE TECNOVIGILANCIA • IEC 60601-1-2012: CARTA NORMATIVA PROPORCIONADA POR FABRICANTE DEL BIEN A OFERTAR • NOM-229-SSA1-2002: BASTARÁ CON PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA A FABRICANTE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?
	RESPUESTA
	No es correcta. Se rectifica que para acreditar la norma NOM 241-SSA1-2012 deberá presentar el





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

acreditamiento del cumplimiento de estas normas NOM y/o certificados de calidad aprobados y emitidos por las autoridades competentes del gobierno, tal es el caso de la entidad mexicana de acreditación (EMA), o en su caso la documentación avalada por COFEPRIS o ISO13485 para bienes de origen internacional.

Para acreditar NOM-240-SSA1-2012 será con documentación avalada por COFEPRIS.

Para acreditar la norma NOM-229-SSA1-2002 carta del fabricante en la que especifique su cumplimiento.

Para acreditar las normas IEC-60601-1-2012 deberá presentar el acreditamiento del cumplimiento de estas normas NOM y/o certificados de calidad aprobados y emitidos por las autoridades competentes del gobierno, tal es el caso de la entidad mexicana de acreditación (EMA), o en su caso la documentación avalada por COFEPRIS o ISO13485 para bienes de origen internacional.

2

REPREGUNTA 2.

PREGUNTA NO. 35 DEL LICITANTE. NUDOMI SA DE CV . SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE SOLO SE DEBERÁ AGREGAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, "DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL" DEL BIEN OFERTADO: ANGIOGRAFO, INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE Y SISTEMA DE POLIGRAFIA, DANDO SOLVENCIA AL " DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE SE ESPECIFIQUE EL MODELO Y LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS BIENES OFERTADOS EN LAS CANTIDADES Y PLAZOS SEÑALADOS." DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?

RESPUESTA

Es correcto. Deberá ser DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, de los elementos que se descripción en el ANEXO 04 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.



[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

3	REPREGUNTA 3.
	PREGUNTA 2 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV PARTIDA 1: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL). SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RE CONSIDERAR Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE NOS PERMITA HACER REFERENCIA CON IMAGENES LOS PUNTOS CON DIFICULTAD DE REFERENCIAR TEXTUALMENTE EN NUESTROS CATALOGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA
	No se acepta. Se reitera que de conformidad al inciso E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES del Anexo 1-A de los Términos y condiciones de la presente Convocatoria, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica en formato PDF los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación u operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de las Equipo Médico que avalen los requisitos solicitados en el ANEXO 4 (CUATRO) "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO", y se deberá señalar y referenciar cada uno de los puntos solicitados en el ANEXO 4 (CUATRO) "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO"
4	PREGUNTA 4.
	PREGUNTA 5 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV SE PRESENTA A LA CONVOCANTE LA SOLICITUD DE CONSIDERAR UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA. ESTA PETICIÓN SE FUNDAMENTA EN LAS SIGUIENTES RAZONES: • CIERRE FISCAL 2025: EL PROCESO DE CIERRE FISCAL DEL AÑO 2025 REQUIERE TIEMPOS ADECUADOS PARA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES ESTABLECIDOS. • EVITAR SUBEJERCICIOS Y PASIVOS: LA EXTENSIÓN DEL PLAZO BUSCA PREVENIR LA GENERACIÓN DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

SUBEJERCICIOS Y PASIVOS EN LA INSTITUCIÓN, LOS CUALES PODRÍAN DERIVARSE DEL TIEMPO REDUCIDO DISPONIBLE PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS. ANTE ESTE CONTEXTO, SE PLANTEA A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE DUDA: ¿ES POSIBLE ACEPTAR LA PROPUESTA DE EXTENDER EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA A 45 DÍAS NATURALES?

RESPUESTA

No se acepta, se reitera que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los puntos de la convocatoria no son negociables. Deberá considerar que el periodo de entrega para la realización de las adecuaciones e instalaciones del equipo es de 60 días naturales contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo.

5

REPREGUNTA 5.

PREGUNTA 6 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV PARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONO PLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)

PUNTO. 1.2.5 DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL O FUENTE IMAGEN DE 90 CM O MENOR O 115 CM O MAYOR. SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR, UNA DISTANCIA VARIABLE DE AL MENOS 90 CM O MENOR O 119.5 CM O MAYOR, ESTO PARA TENER MAYOR DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL, FAVORECIENDO LA ADQUISICION DE IMAGENES, CON MENOR DISTORSION Y MAYOR NITIDEZ MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE IMAGEN EN GENERAL, SE ACEPTA?

RESPUESTA



[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No se acepta la recomendación presentada por el participante, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de artículo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

6

REPREGUNTA 6.

PREGUNTA 7 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV PARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
PUNTO 1.3 DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 30 X 30 CM (11" X 11 ") O MAYOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 14 BITS: SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y DE AL MENOS 16 BITS, DEBIDO A QUE ESTE PROPORCIONA MAYORES ESCALA DE GRISES MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE IMAGEN, SE ACEPTA?

RESPUESTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No se acepta la recomendación presentada por el participante, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de artículo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

6

REPREGUNTA 7.

PREGUNTA 8 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV PARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONO PLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
PUNTO 1.3 DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 30 X 30 CM (11" X 11 ") O MAYOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 14 BITS:
SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR, UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 DE AL MENOS 16 BITS
CON UN TAMANO DE PIXEL DE 194 µm COMO MAXIMO, ESTO PARA UNA MEJOR VISUALIZACION DE DETALLES ANATOMICOS MAS PEQUENOS Y FINOS, SE ENTIENDE QUE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERA MOTIVO DE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	DESECHAMIENTO, LSE ACEPTA?
	RESPUESTA
	No se acepta, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de artículo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.
8	REPREGUNTA 8.
	PREGUNTA 9 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV 1.ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL) 1.5.2 CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA VIDA UTIL DEL TUBO DE RAYOS X, EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS Y DE LARGA DURACION, COMO LOS QUE REALIZA ESTA INSTITUCION, EL CONTAR CON UN TUBO DE RAYOS X CON UNA MAYOR CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO EN EL ANODO ES MUY VALIOSO PUES INCREMENTA LA CALIDAD DE LA IMAGEN Y MEJORA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DURANTE EL PROCEDIMIENTO POR LO QUE ENTENDEMOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

QUE

EL VALOR DE LA CAPACIDAD TERMICA DEL ANODO A OFERTAR DEBERA SER DE AL MENOS 5.0 MHU Y CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN, LO QUE NO LIMITA LA LIBRE COMPETENCIA DE LAS EMPRESAS Y SI REPRESENTA UNA MEJORA TECNOLOGICA PARA EL INSTITUTO, SE ENTIENDE QUE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LSE ACEPTA?

RESPUESTA

No se acepta, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de articulo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

9

REPREGUNTA 9.

PREGUNTA 35 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DAR SOLVENCIA PRESENTANDO LA CARTA DE FABRICANTE PARA EL ANGIOGRAFOARCO MONOPLANAR . YA QUE LA CARTA DE APOYO DE TERCEROS (CONSUMIBLES Y/O ACCESORIO) NO COMPROMETE NI LIMITA LA FUNCION PRINCIPAL DEL BIEN OFERTADO DE MI REPRESENTADA, SE ACEPTA?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN
	RESPUESTA
	No es correcto. Se reitera que presentar la DOCUMENTAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, como son FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, requeridos en el inciso E del anexo 1-A términos y Condiciones, en los que acredite los elementos que se descripción en el ANEXO 04 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
10	REPREGUNTA 10.
	PREGUNTA 12 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CVPARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL) PUNTO 1.6.1 CON LONGITUD DE AL MENOS 280 CM. SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SOLICITAR COMO MFNIMO 310 CM PARA FAVORECER AL ESPACIO DE MANIOBRA CON PACIENTE, SE ACEPTA?
	RESPUESTA
	No se acepta la recomendación presentada por el participante, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de articulo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

11

PREGUNTA 11.

PREGUNTA 13 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CVPARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
PUNTO. 1.6.5 CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO DEL PACIENTE DE 200 KG O MAYOR, MAS PESO DE ACCESORIOS Y MANIOBRAS DE RCP.
SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SOLICITAR COMO MFNIMO 250 KG DE SOPORTE DE PESO DEL
PACIENTE PARA FAVORECER USO CON DIVERSOS PACIENTES ASF COMO TENER UN MAYOR RANGO DE CONSIDERACION
EN EL PESO DE LOS ACCESORIOS,SE ENTIENDE QUE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ·SE ACEPTA?

RESPUESTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No se acepta, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de artículo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

12

REPREGUNTA 12.

PREGUNTA 14 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV PARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL) PUNTO. 1.7.1 PANTALLA PLANA LCD O TFT DE 55" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO). SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SOLICITAR COMO MINIMO 58 " , ESTO CON EL FIN DE TENER MAYOR CAMPO DE VISUALIZACION FAVORECIENDO ASF AL USUARIO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No se acepta la recomendación presentada por el participante, sin embargo podrá ofertar con las características descritas y se informa a los licitantes que los requerimientos establecidos en la presente convocatoria son los correspondiente al "Anexo Técnico" y Términos y Condiciones, cuya descripción de artículo son los descritos EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple. Las características ofertadas por cada oferente no es obligatoria para los demás licitantes, resaltando el hecho que los licitantes podrán ofertar equipos con características de igual o superior a las solicitadas en la convocatoria.

13

REPREGUNTA 13.

PREGUNTA 25 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CVPARTIDA 1.ANGIOGRAFO ARCO MONO PLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)

PUNTO 2.2.7:

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR: 0.25CM/MV, 0.5CM/MV, 1 CM/MV, 2CM/MV, LO CUAL NO LIMITA LA FUNCIONALIDAD Y PARA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA



EP



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No se acepta, se reitera que deberá dar cumplimiento a las características descritas EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO del Anexo 1-A de los Términos y Condiciones, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple.

14

REPREGUNTA 14.

PREGUNTA 27 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CV PARTIDA 1 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR, PUNTO 2.2.1, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITE OFERTAR 4 ENTRADAS DE PRESION INVASIVA CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG, LO QUE CLINICAMENTE ESTA DENTRO DEL RANGO DE EVALUACION DEL VENTRICULO DERECHO (VALORES ENTRE 8 Y 12 MMHG SE CONSIDERAN OPTIMOS PARA LA PERFUSION TISULAR) LO CUAL NO LIMITA LA FUNCIONALIDAD Y PERMITE LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EM PRESAS, LSE ACEPTA?

RESPUESTA

No se acepta, se reitera que deberá dar cumplimiento a las características descritas EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO del Anexo 1-A de los Términos y Condiciones, motivo por el cual los licitantes deberán integrar en su descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y/o las características propias del insumo a ofertar, en donde deberán puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, situación que permitirá la comprobación de las características ofertadas; en caso de omitir



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

alguna característica técnica o no ofertar alguna característica técnica o que lo ofertado no cumpla con lo requerido dicha especificación, esta no será considerada técnicamente que cumple.

15

REPREGUNTA 15.

PREGUNTA 28 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CVSOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR SOLVENCIA A ESTE PUNTO ES SUFICIENTE PONER LA COPIA DEL INE DEL REPRESENTATE LEGAL O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFFA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFFA O CEDULA PROFESIONAL) DE AMBOS LADOS, ES CORRECTO ?

RESPUESTA

Es correcto

16

REPREGUNTA 16.

PREGUNTA 30 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMICRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR SOLVENCIA AL PUNTO II.CAPACIDAD DEL LICITANTE. SUB PUNTO II.A.2. RECURSOS TECNICOS. NOS PERMITA COLOCAR 3 ING BIOMEDICOS, SE ACEPTA?

RESPUESTA



Handwritten signature



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No se acepta. Se reitera que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los puntos de la convocatoria no son negociables.

17

PREGUNTA 17.

PREGUNTA 32 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CVACORDE A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCNATE QUE NOS INDIQUE EN QUE NUMERALES DE LA CÉDULA DEL ANGIOGRAFO TENEMOS QUE REFERENCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS I. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN(ES) OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON SUBRUBRO I.A.- CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICASUB. PUNTO:

- 1.- AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE DESARROLLEN GRÁFICOS DE EDITABLES DE CARDIOPATÍAS.
- 2.- AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN LA CONECTIVIDAD REMOTA DEL EQUIPO MEDIANTE SOFTWARE, HARDWARE Y/O LICENCIA)
- 3.- AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN LA CONEXIÓN FUNCIONAL CON EL EQUIPO DE ANGIOGRAFÍA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA Y PACS . PARA DAR CUMPLIMIENTO MEDIANTE LOA CATALOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFIAS Y MANUALES COMO LO PRECISA EN INCISO E) E) DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFFAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1-A

RESPUESTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Se aclara que para acreditar estos puntos se identificaran mediante los catálogos, folletos, fotografías y manuales del equipo como lo precisa en inciso E) E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES del Anexo 1-A de los Términos y condiciones de la presente Convocatoria. Se reitera que estos puntos corresponden al rubro I Características de los bienes objeto de la propuesta técnica, subrubro 1.a. Propuesta Técnica, requisito 1, 2 y 3 de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes del numeral 8.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, de la presente convocatoria y a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de propociones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, el no acreditar estos requisitos no será motivo de descalificación, sin embargo, el no acreditar dichos requisitos no implica la suma de puntos y/o porcentajes, en cuyo caso para determinar cómo PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, el resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, deberá cumplir con un mínimo de aceptación del 37.5 puntos de los 50 puntos totales en rubros antes señalados

18

REPREGUNTA 18.

PREGUNTA 32 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOMI SA DE CVA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: I. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN(ES) OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON SUBRUBRO I.A.- CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICASUB. PUNTO: 1.- AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE DESARROLLEN GRÁFICOS DE EDITABLES DE CARDIOPATÍAS. 2.- AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN LA CONECTIVIDAD REMOTA DEL EQUIPO MEDIANTE SOFTWARE, HARDWARE Y/O LICENCIA) 3.- AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

LA CONEXIÓN FUNCIONAL CON EL EQUIPO DE ANGIOGRAFÍA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA Y PACS NOS PERMITA ANEXAR UN CUADRO CON EL FORMATO DEL ANEXO 1A DONDE DESGLOSAMOS DICHOS PUNTOS Y AL LADO SE INDICA DE FORMA TEXTUAL O CON IMAGENES CON AYUDA DE MANUALES, FOLLETOS O IMAGENES QUE EL EQUIPO CUMPLE.

RESPUESTA

Se acepta

19

PREGUNTA 19.

PREREGUNTA 36 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOM S.A. DE C.V.PUNTO 2.4 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UNA MAMPARA MÓVIL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON VIDRIO EMPLOMADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA ESPECIFICADA EN LAS BASES. LA PROPUESTA OBEDECE A QUE DICHA CONFIGURACIÓN PRESENTA SUPERIORIDAD TÉCNICA EN TÉRMINOS DE DURABILIDAD, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO, DESTACANDO LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:
MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS, RAYONES, HUMEDAD, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CORROSIÓN, GRACIAS A LA ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE.
MEJOR VISIBILIDAD: EL VIDRIO EMPLOMADO MANTIENE SU TRANSPARENCIA A LO LARGO DEL TIEMPO, NO SE AMARILLEA POR EXPOSICIÓN A RADIACIÓN UV NI POR EL USO CONSTANTE, Y SE RAYA CON MENOR FACILIDAD EN COMPARACIÓN CON MATERIALES ACRÍLICOS.
FACILIDAD DE LIMPIEZA: TANTO EL ACERO INOXIDABLE COMO EL VIDRIO EMPLOMADO SOPORTAN LIMPIEZA INTENSIVA SIN DETERIORO, LO QUE FAVORECE SU USO EN AMBIENTES HOSPITALARIOS.
ESTRUCTURA SÓLIDA Y ESTABLE, IDEAL PARA ZONAS DE ALTA MOVILIDAD Y USO FRECUENTE, COMO QUIRÓFANOS Y ÁREAS DE DIAGNÓSTICO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE ESTA ALTERNATIVA REPRESENTA UNA MEJORA TÉCNICA QUE CUMPLE E INCLUSO SUPERA LOS REQUISITOS DE FUNCIONALIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ESTABLECIDOS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA

No se acepta, se reitera que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los puntos de la convocatoria no son negociables.

20

PREGUNTA 20.

PREGUNTA 35 CORRESPONDIENTE AL LICITANTE NUDOM S.A. DE C.V. ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA DE APOYO DE FABRICANTE SERÁ ENTREGADA COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA PERTENECIENTE AL ANGIOGRAFO, INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE Y SISTEMA DE POLIGRAFÍA MIMAS DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE CON MODELO, MARCA, CANTIDAD Y PLAZOS SOLICITADOS, CON FIRMA DEL FABRICANTE ASÍ COMO DEL LICITANTE , DANDO SOLVENCIA AL " DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE SE ESPECIFIQUE EL MODELO Y LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS BIENES OFERTADOS EN LAS CANTIDADES Y PLAZOS SEÑALADOS." DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA

Es correcto



Ep



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Se hace del conocimiento a los licitantes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fueron contestadas las repreguntas de los licitantes y considerando que las mismas versan sobre el contenido de las preguntas ya solventadas en su totalidad y sin existir aclaraciones respecto a diverso punto del contenido de la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, esta convocante determina el cierre de la junta de aclaraciones y se informa que la **APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00** de conformidad con el artículo de la LAASSP 44 y articulo 45 y 43 de su reglamento.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de operación administrativa desconcentrado sur del distrito federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitipublico/#/> -----

No habiendo otro asunto que tratar de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública bajo la cobertura de los tratados número **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025**, siendo las **17:39** horas del día 9 de octubre de 2025,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TTITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025** PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 (ELECTRÓNICA, , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC-MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTO E2	
GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ	ÁREA TÉCNICA	

